

Publicación

La Secretaría del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto

Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Datos del (la) solicitante:	JEOVANNY JOSÉ FRANCISCO BOLAÑOS PALACIOS
Identificación C.C. n°.	98.339.597
Nombre del predio:	"La Casa"
Departamento:	Nariño
Municipio:	Ancuya
Vereda:	
Corregimiento:	
Número de matrícula inmobiliaria:	250-31692
Número de cédula catastral:	52-036-01-00-00-0016-0028-0-00-00-0000.

Identificación del predio, según el Informe Técnico Predial – ITP del 3 de diciembre de 2021, expediente digital, Portal de Restitución de Tierras consactu 1:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 384081 (1697922,09 N; 4497438,69 E) en línea recta, en dirección oriente, hasta llegar al punto 384082 (1697922,19 N; 4497445,21 E) con predio de ROSALBA PALACIOS, en una distancia de 6.52 mts</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 384082 (1697922,19 N; 4497445,21 E) en línea recta, en dirección sur, hasta llegar al punto 384083 (1697916,27 N; 4497445,26 E) con CALLE 13, en una distancia de 5.93 mts</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 384083 (1697916,27 N; 4497445,26 E) en línea recta, en dirección occidente, hasta llegar al punto 384084</i>

	<i>(1697916,22 N; 4497438,74 E) con predio de FIDER HERNANDO PORTILLA, en una distancia de 6.52 mts</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 384084 (1697916,22 N; 4497438,74 E) en línea recta, en dirección norte, hasta llegar al punto 384081 (1697922,09 N; 4497438,69 E) con predio de ROSALBA PALACIOS, en una distancia de 5.87 mts</i>

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras, radicado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo radicado 52-001-31-21-003-**2021-00094-00**.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

(Firmado Digitalmente)

MARTHA ANDREA CALVACHE RUALES

Secretaria

P/Se.
Rev/MC.